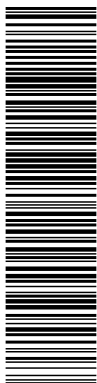


DOCUMENTO <b>MEMORIA: MEMORIA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA 2018 2</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BA5KY-XN12A-UW51N</b> Fecha de emisión: <b>3 de junio de 2019 a las 14:16:50</b> <b>Página 1 de 3</b>	FIRMAS 1.- Jefe/a de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 17/04/2019 13:23 2.- Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Gobierno de Información, Participación y Transparencia de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO 17/04/2019 16:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/04/2019 16:12



**OVIEDO**.es  
TRANSPARENCIA

**SECCIÓN DE TRANSPARENCIA - MEMORIA 2018**

Se recogen en esta Memoria los principales hitos y actividades que se produjeron durante el ejercicio 2018 en la Sección de Transparencia del Ayuntamiento de Oviedo.

**Cuestiones generales y organizativas**

Se ha mantenido sin cambios la estructura orgánica aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2017/7946, de manera que la Sección de Transparencia sigue siendo la unidad orgánica que asume las funciones de "instauración de los sistemas y procesos que aseguren la transparencia de la información municipal".

También sigue vigente la Resolución de Alcaldía nº 2017/8905, de fecha 14/06/2017, por la que se asignaron al Jefe de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC "las funciones correspondientes al puesto de trabajo de Jefe de Sección de Transparencia, en tanto se provea el mismo con carácter definitivo".

A lo largo de 2018 la Sección de Transparencia contó, además, con un Licenciado en Derecho en prácticas.

**Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización**

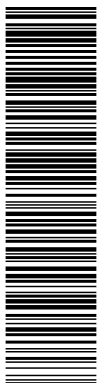
No se produjeron modificaciones de la Ordenanza municipal durante el ejercicio.

**Cursos y acciones formativas**

El día 8 de octubre de 2018 se celebraron en el Palacio de Exposiciones y Congresos las III Jornadas de Transparencia, dedicadas al tema "La contratación pública", y que contaron con la participación de los siguientes especialistas:

- Miguel Angel Blanes, Técnico jurídico del Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana.
- Ascen Moro, Responsable de la Unidad de Gestión del Conocimiento y de la Calidad del Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat.
- Carlos Granados, Director de la Oficina Antifraude del Ayuntamiento de Madrid.
- Mª del Mar Giménez-Salinas Botella, Directora de Control de Gestión de la Oficina para la Transparencia y las Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona.
- Rosa Sánchez Sánchez, Directora de Análisis de la Oficina para la Transparencia y las Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7726806-BA5KY-XN12A-UW51N-ASC131F752CE/C2939CC298C35B6B72C03035BA08) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7726806-BA5KY-XN12A-UW51N-A9C413F752CE4C29290C298C35B6B12C03035B408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Las jornadas fueron presentadas por la Concejala de Información y Participación, y clausuradas por el Alcalde de Oviedo. Se celebraron coloquios al finalizar las sesiones de mañana y de tarde.

En el repositorio documental del Portal del Empleado – Área de Formación se encuentran los principales materiales utilizados en el curso, y en la videoteca del mismo Portal puede accederse a la grabación de las intervenciones de todos los ponentes así como a un vídeo resumen de la jornada.

### **Información pública**

Durante el ejercicio 2018 se completó la carga de contenidos en el portal de transparencia (<https://transparencia.oviedo.es/>), y se avanzó específicamente en los indicadores de publicidad activa e información sobre la corporación municipal: organización interna, competencias y servicios; normativa, planificación, memorias e informes; presupuestos, contratos, subvenciones e información económica, así como en materia de información medioambiental y urbanística.

Además se está volcando en tiempo real, en una plataforma interactiva de fácil manejo para los ciudadanos (<https://transparencia.oviedo.es/informacion-economica/contratos>), la información correspondiente a facturas y contratos menores del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura, adjudicados desde el 9 marzo de 2018, fecha de entrada en vigor de Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. El sistema permite, además de la consulta por todos los campos disponibles, la descarga de los datos en distintos formatos abiertos y reutilizables: Excel, XML, CSV, JSON.

### **Acceso a la información pública**

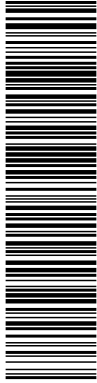
Se ofrece a continuación información detallada sobre los expedientes tramitados en 2018 en materia de acceso a la información pública.

<b>Peticiones de acceso a la información recibidas</b>	<b>59</b>
Resueltas en plazo	32
Resueltas fuera de plazo	26
Pendientes	1

La resolución de peticiones fuera de plazo se debe al transcurso del máximo legal (un mes) sin que se reciba por esta Sección informe de la unidad administrativa responsable de la información solicitada, lo que conlleva ampliar por el período de un mes el plazo de resolución de la solicitud de acceso a la información. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20.1 de la Ley 19/2013.

En cuanto a las áreas a las que se ha solicitado información en el año 2018, son las siguientes:

<b>Áreas</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>%</b>
Licencias Urbanísticas	14	23%
Planificación y gestión urbanística	10	16%
Policía Local	7	11%
Infraestructuras	7	11%
PEOTIC	4	7%
Festejos	4	7%
Congresos	2	3%

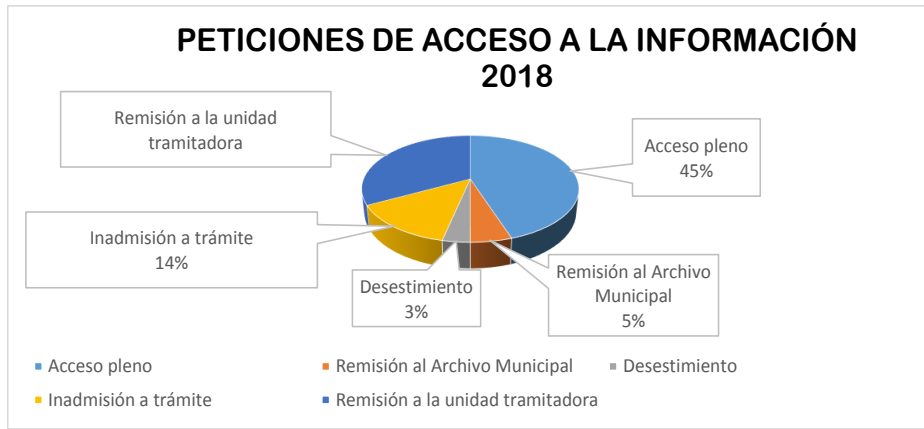


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7726806-BA5KY-XN12A-UW51N-A9C413F752CE/C29299CC298C3566B12C03035BA08) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Oficina Presupuestaria	2	3%
Gestión de Patrimonio	2	3%
Servicios Básicos	2	3%
Contratación	1	2%
Educación	1	2%
Estadística	1	2%
Personal	1	2%
Tesorería	1	2%
Secretaría General	1	2%
Gestión Tributaria	1	2%

En cuanto al contenido de las resoluciones, puede agruparse del siguiente modo:

Contenido	Resoluciones	%
Acceso pleno	26	45 %
Remisión a la unidad tramitadora	19	33 %
Inadmisión a trámite	8	14 %
Remisión al Archivo Municipal	3	14 %
Desestimio	2	3 %



Entre las causas por las cuales se han inadmitido a trámite algunas peticiones de acceso se encuentran la no constancia de la existencia de la información solicitada, haber sido atendida positivamente por otra unidad la pretensión invocada por el interesado o tratarse de información para cuya divulgación es necesaria una acción previa de reelaboración.